

III. OTRAS DISPOSICIONES**BANCO DE ESPAÑA**

2661 *Resolución de 14 de febrero de 2012, del Banco de España, por la que se publican las anotaciones efectuadas en el Registro de Bancos y Banqueros, en relación con la entidad Renta 4 Banco, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del Artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de las siguientes variaciones en el Registro de Bancos y Banqueros:

«Con fecha 9 de febrero de 2012 ha sido inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros la fusión por absorción de “Renta 4 Banco, S.A.” (0083) con NIF: A03009545, por su matriz “Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.” con N.I.F. A82473018.

Como consecuencia de la citada fusión, la sociedad “Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.” pasa a ostentar la titularidad de la licencia bancaria perteneciente a la entidad absorbida, de la que asimismo toma su denominación y código Banco de España, por lo que, con fecha 9 de febrero de 2012 ha quedado inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros la entidad “Renta 4 Banco, S.A.” con número de codificación 0083, N.I.F. A82473018, y domicilio social en Paseo de la Habana, n.º 74, 28036 Madrid.»

Madrid, 14 de febrero de 2012.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.